



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO
DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DISTRITO
TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.**

Riohacha, La Guajira, junio veintisiete (27) del dos mil veintitrés (2023).

**PROCESO DE CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO
CATOLICO.**

Demandante: MILTON RODRIGUEZ RINCON
Demandado: MARTHA ZULAY PORTILLA
Radicado: 44-001-31-10-001-2023-00188-00
Asunto: RECHAZO.

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo que la demanda no fue subsanada en el término concedido, en consecuencia, el Juzgado de Familia Oral de Riohacha, La Guajira;

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR, la demanda de Cesación De Los Efectos Civiles De Matrimonio Católico, promovida por el señor **MILTON RODRIGUEZ RINCON**, por medio de apoderado judicial, en contra de la señora **MARTHA ZULAY PORTILLA**.

SEGUNDO: Devolver la demanda sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito